

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN CONCEJAL JAIME AMPUERO" LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-4-LP22.-

DECRETO ALCALDICIO N° 493.-

DALCAHUE, 01 de marzo del 2022.-

VISTOS: El contrato de fecha 01/03/2022 suscrito ante notario con fecha 01/03/2022, el Certificado de Fianza N°FCE008163 de fecha 17/02/2022 de SUAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°349 del 09/02/2022 que adjudica la licitación, El Certificado N° 09 de la Secretaria Municipal de fecha 09/02/2022 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 23 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 09/02/2022, se aprobó por unanimidad la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 08/02/2022, el Acta de Apertura de fecha 08/02/2022, la Ficha de Licitación N° 3520-4-LP22, el Decreto Alcaldicio N° 123 de fecha 18/01/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 8164 de fecha 12/10/2021 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 2.157 de fecha 28/12/2021; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°8164/2021 de fecha 12/10/2021, mediante el cual la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para el "Mejoramiento Plaza Población Concejal Jaime Ampuero".

Que, por decreto alcaldicio N°349 de fecha 09/02/2022 se adjudica por un monto de \$59.999.998.- IVA Incluido., al contratista **Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Plaza Población Concejal Jaime Ampuero".

El certificado de fianza N°FCE008163 de SUAVAL., tomado por el contratista **Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.000.000.-, de fecha 17/02/2022, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato de fecha 01/03/2022 suscrito ante notario de fecha 01/03/2022, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista **Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** con el objeto de ejecutar la obra denominada "Mejoramiento Plaza Población Concejal Jaime Ampuero", por un monto de \$59.999.998.- (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos). IVA Incluido y en un plazo de 120 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.- RESGUÁRDESE: El Certificado de Fianza N°FCE008163 de SUAVAL., presentada por el contratista **Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.000.000.-, con fecha 17/02/2022, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Mejoramiento Plaza Población Concejal Jaime Ampuero".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

Distribución:
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- **Transparencia**
- Archivo Proyecto

SEVC/CIVG/RPSN/pbd. -



SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO
ALCALDE SUPLENTE DE LA COMUNA
DALCAHUE